



- a) Fecha de adjudicación: 19 de febrero de 2015.
- b) Empresa adjudicataria: Asociación de niños sin fronteras en Extremadura (ANSFROEX).
- c) Importe de adjudicación: 40.017,27 €, exento de IVA.
- d) Fecha de formalización del contrato: 20 de febrero de 2015.

Lote 3: Plasencia: Resolución de la Secretaria General, de 19 de febrero de 2015, por la que se declara desierto el Lote 3: Plasencia.

Lote 4: Don Benito.

- a) Fecha de adjudicación: 4 de febrero de 2015.
- b) Empresa adjudicataria: Centro Rural Joven Vida (CERUJOVI).
- c) Importe de adjudicación: 23.093,40 €, exento de IVA.
- d) Fecha de formalización del contrato: 27 de febrero de 2015.

Mérida, de 6 de abril de 2015. La Secretaria General, MARÍA AUXILIADORA LAVELA PÉREZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público de "Estancias de cuidados sanitarios continuados tipo T1 para pacientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSP/99/1114013850/14/PA. (2015060785)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Gobierno de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSP/99/1114013850/14/PA.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Estancias de cuidados sanitarios continuados tipo T1 para pacientes del Servicio Extremeño de Salud.
- c) División por lotes (en su caso):
  - Lote 1: Badajoz-Llerena/Zafra.
  - Lote 2: Mérida-Don Benito/Villanueva de la Serena.



- Lote 3: Cáceres–Coria.
  - Lote 4: Plasencia–Navalmoral de la Mata.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura) 85111400-14 Servicios hospitalarios de rehabilitación.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 180.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de septiembre de 2014.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 6.136.400 euros.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote	Área de Salud	N.º plazas / lote	Importe plaza/día	Importe 2014 (2 meses)	Importe 2015	Importe 2016 (10 meses)
1	Badajoz-Llerena/Zafra	10	100 €	61.000 €	365.000 €	305.000 €
2	Mérida - Don Benito / Villanueva de la Serena	10	100 €	61.000 €	365.000 €	305.000 €
3	Cáceres - Coria	10	100 €	61.000 €	365.000 €	305.000 €
4	Plasencia - Navalmoral de la Mata	10	100 €	61.000 €	365.000 €	305.000 €
TOTAL POR ANUALIDAD				244.000 €	1.460.000 €	1.220.000 €
TOTAL CONTRATO				2.924.000 €		

6. ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha de adjudicación: 25.02.2015
  - b) Fecha de formalización del contrato:
    - Lote 1: 13.03.2015.
    - Lote 2: 06.03.2015.
  - c) Contratista e importe de adjudicación: según la siguiente tabla:



LOTE	Empresa	CIF	Importe plaza/día	Oferta Económica
1	INVERBLOIS, SL	B84378678	89,90 €	657.169,00 €
2	DINTESA DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS, SL	B06524904	87,80 €	641.818,00 €
3	DESIERTO	-	-	-
4	DESIERTO	-	-	-

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: El precio; mejor definición de programas de formación continuada para profesionales, tanto asistenciales como no asistenciales; mejor ratio de enfermero/a.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación en el procedimiento para la adjudicación de viviendas de promoción pública vacantes en el municipio. (2015081125)*

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el 2 de mayo de 2012, se abre el procedimiento para la adjudicación de viviendas de promoción pública vacantes en el municipio de Almendralejo.

Tramitado el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, especialmente siguiendo lo establecido en sus artículos 3.2, 5.A, 11 y 12 y transcurridos los plazos para la subsanación de errores, con notificación personal a los solicitantes y publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 37, de 25 de febrero de 2013.

Y resultando de dicho procedimiento que, practicadas las notificaciones preceptivas, no han justificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se excluye del proceso de adjudicación de viviendas de promoción pública vacantes en Almendralejo a los solicitantes que se enumeran en el Anexo, con indicación de las causas que determinan su exclusión.

Contra el acuerdo de exclusión, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán presentar recurso del alza ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación el Te-